COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

100 AÑOS

Al contestar cite Radicado 2024362010010956 Id: 1282395
Folios: 17 Fecha: 2024-04-17 19:14:51
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
Destinatario: GRUPO PROVISION EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA y OTROS

MEMORANDO

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

PARA: **SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO**
Directora Administrativa (E)

DE: **NUBIA QUINTERO HERNANDEZ**
Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Asunto: Respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación del proceso "23001290 H3 DE 2023 con el objeto de "*REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECANICOS AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)*"

Cordial Saludo

De manera atenta me permito remitir respuestas a las observaciones realizadas al proceso de licitación pública No. **23001179 H4 DE 2023** cuyo objeto es **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO TIERRA; INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO EL ALCARAVAN DE YOPAL CASANARE (VF)"** que dieron lugar a ajustes de formula "PAR O IMPAR" sobre el método de MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=NUBIA QUINTERO HERNANDEZ, o=DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS, ou=AERONAUTICA CIVIL, email=nubia.quintero@aerocivil.gov.co, c=ES

NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Anexo:

Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CESAR AUGUSTO DELGADO CARRILLO, o=AERONAUTICA CIVIL, ou=AERONAUTICA CIVIL, email=cesar.delgado@aerocivil.gov.co, c=CO

Revisó: Andrea Patricia Rodríguez
Andrea Patricia Rodríguez
Contratista
DIAA

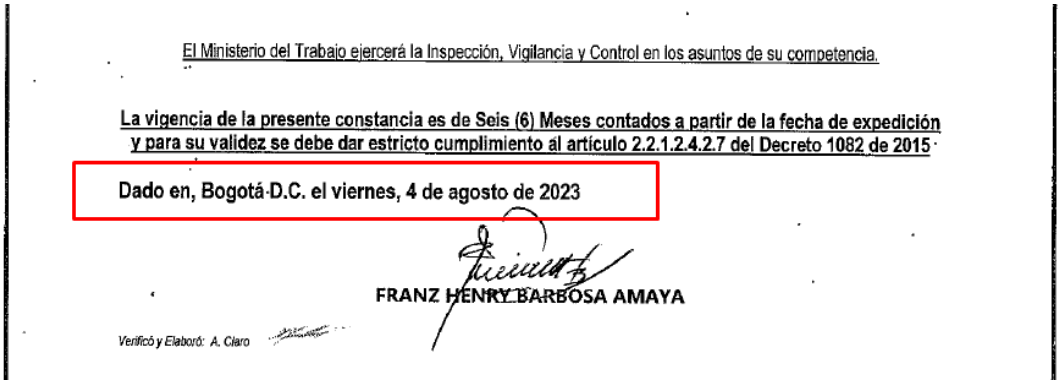
Elaboró:
Mike Delgado.
Contratista Apoyo
DIAA

Revisó: Cesar Augusto Delgado Carrillo.
Coordinador Grupo Occidente-Oriente
DIAA

RESPUESTA A OBSERVACIONES QUE AJUSTARON LA EVALUACIÓN

1. SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS, proponente No. 2

Presentó observación sobre el proponente No.2, donde se recomendó revisar la vigencia del certificado de Discapacidad expedido por el ministerio del Trabajo y se validó que el certificado fue emitido el 4 de agosto de 2023, es decir que estaba vencido para la fecha del cierre del proceso del día 20 de febrero de 2024.



El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 4 de agosto de 2023

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Claro

Respuesta de la Entidad:

Con ocasión de la observación, se revisó nuevamente el certificado de discapacidad, verificando que efectivamente se encontraba vencido para la fecha de cierre del proceso y por tanto no se asignó puntaje (0), en relación con el factor de ponderación para TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, como se observa en la siguiente imagen:

		TECNICA						ECONOMICA											
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 CTO MIN (50 >) PO	CONSIDERACIONES DE LA EXPERIENCIA	PROMEDIO SMMLV	VALOR OFERTA ECONOMICA PROPONENTE	FORMATO 6	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	FORMATO 9 4.2.1 Exp adicional	FORMATO 9 4.2.2 Form. adicional	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR
No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	FINAL		Presentó / No Presentó	valor <= PO	Supera Valor ETAPA	Valor Oferta=or igual al valor ediedcuadro Sacop II	MAX 5.0	MAX 5.0	MAX 1.0	MAX 20	MAX 0,25	MAX 1.0	MAX 0,25	MAX 32.5
2	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	2995,05	$ 2.822.657.438,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	5	1	20	0,25	0	0,25	31,50

Página 1

2. CONSORCIO AEREO CARREÑO, proponente No.3.

Siendo así evidenciamos lo siguiente:

Proponente	Promedio de Entidad	Promedio Calculado	Observación
3 - CONSORCIO AEREO CARREÑO	1.418,881	1.891,84	Se realiza promedio de 4 contratos, cuando en realidad son 3 contratos presentados por el Proponente. (*Revisar condición de experiencia, Literal H del numeral 10.1.1*)

El proponente 33 – Consorcio Inter Gavindin presentó observación en relación con la propuesta del Consorcio Aereo Carreño - proponente No.3, indicando que el promedio de la propuesta 3 no estaba bien calculado.

Respuesta:

Una vez revisada la observación, la Entidad aclaró el promedio inicialmente realizado y por tanto ajustó aritméticamente al promedio correspondiente de 1.891,84 en la tabla Excel, para el proponente **CONSORCIO AEREO CARREÑO,** corrigiendo el promedio a = 1891.84 SMMLV, como se muestra a continuación:

	1	29		CAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y	CUMPLE	CUMPLE	CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTES SAS DIC	29-Jul-18	2-Aug-19	1443,78	SBX	721,850	CUMPLE
	2	117		CAR	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y	CUMPLE	CUMPLE	INVERMONESSAS	29-Jul-18	2-Aug-19	1443,78	SBX	721,850	CUMPLE
	3	29		EJERCITO NACIONAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN BATALLÓN DE INFANTERIA NO. 23 "GR. GERMAN	CUMPLE	CUMPLE	INVERMONESSAS	5-Feb-19	5-Dic-19	2712,93	SBX	1.356,465	CUMPLE
	4	76		ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	CUMPLE	CUMPLE	INVERMONESSAS	5-Aug-19	27-Feb-20	2875,36	100X	2.875,360	CUMPLE
	5													
	6													
	7													
EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE						SUMATORIA								5.676
						PROMEDIO								1.891,842

Página 1

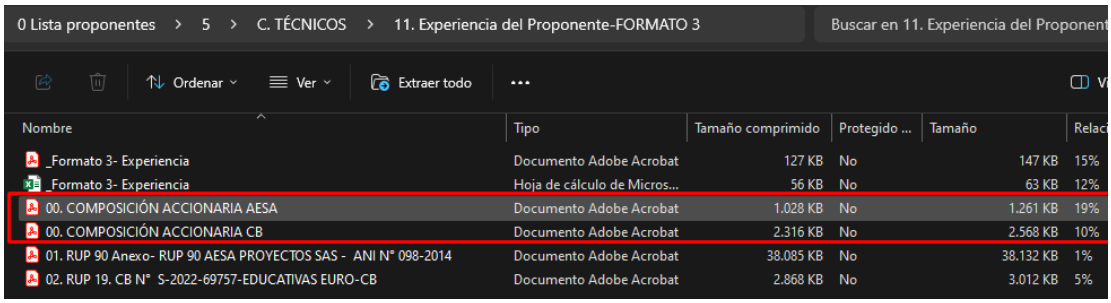
3. CONSORCIO AESA-CB, proponente No. 5

La Entidad realizó requerimiento el 21 de marzo de 2024 al Consorcio AESA-CB, en el siguiente sentido:

No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTOS
5	CONSORCIO AESA-CB	Solicitud a AESA PROYECTOS SAS y CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC, por tener menos de 3 años de constitución, con fecha de incripción del dia 03 dejunio de 2022 y 05 de diciembre de 2023 respectivamente, segun lo descrito en el documento de existencia y representación Legal y sobre el RUP, deberá acreditar experiencia de sus socios y accionistas, por tanto debera allegar "un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público", de acuerdo con lo descrito en el numeral 10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, insciso "E", donde describe lo siguiente "Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica".

El proponente No. 5, durante audiencia realizó la aclaración del cargue de los documentos en la plataforma del SECOPII, sobre:

Dirección: F:\1 AEROCIVIL\1-1 Pto Carreño- terminal\5 ESTRUCTURACION\INTERVENTORÍA Puerto Carreño\20240222 EVALUACION TECNICA INTERV PTO CARRENO\0 Lista proponentes\5\C. TÉCNICOS.zip\11. Experiencia del Proponente-FORMATO 3



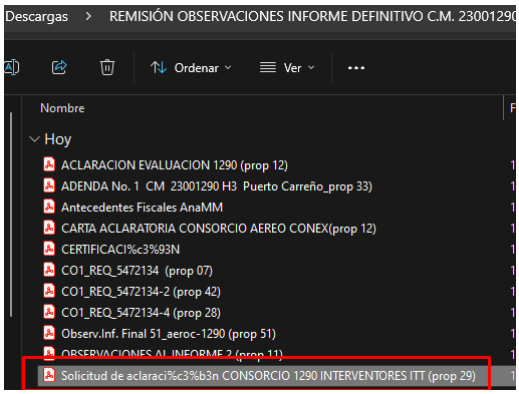
Respuesta:

Teniendo en cuenta la anterior aclaración y verificado en el secop el documento enunciado, fue habilitado en el componente técnico el proponente No. 5, como se muestra a continuación

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA CTO HIDRAULICO P9	CONSIDERACIONES DE LA EXPERIENCIA	PROMEDIO SMMLV	VALOR OFERTA ECONOMICA PROPONENTE	FORMATO 8	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	FORMATO 9 4.2.1 Exp. adicional	FORMATO 9 6.2.2 Exp. adicional	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	HIPOTHE	PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL PRECALIFICADO
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	FINAL		Promedio / No Pres	valor <- P8	Segun Valor ETAI	Valor Ofertado igual al valor calculado en Sheet II	MAX 5.0	MAX 5.0	MAX 1.0	MAX 20	MAX 0,25	MAX 1.0	MAX 0,25	MAX 32,5
5	CONSORCIO AESA-CB	SI	CUMPLE	CUMPLE	2629,61	$ 2.822.567.688,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	5	1	20	0,25	1	0,25	32,50

4. **CONSORCIO 1290 INTERVENTORES ITT, Proponente no.29.**

Mediante observación presentada a través de SECOP II, se recibió observación, a través del archivo (**Solicitud de aclaraci%c3%b3n CONSORCIO 1290 INTERVENTORES ITT**):



Respuesta:

El integrante del consorcio TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S, con fecha de conformación del 11/agosto/2022 inferior a tres(03) años, de conformidad con lo señalado en el numeral 10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, inciso "E", solicita que "*Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal* ***y*** *el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica*"; una vez verificado el

anterior documento para el integrante del consorcio TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S, se verifica que el documento presentado no contiene la firma del Representante Legal y por tanto “NO CUMPLE” con el requisito del pliego de condiciones, como se muestra a continuación:

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE:

TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.
NIT 901.622.366-8

CERTIFICA:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

1. **Composición accionaria de TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. - NIT 901.622.366-8**

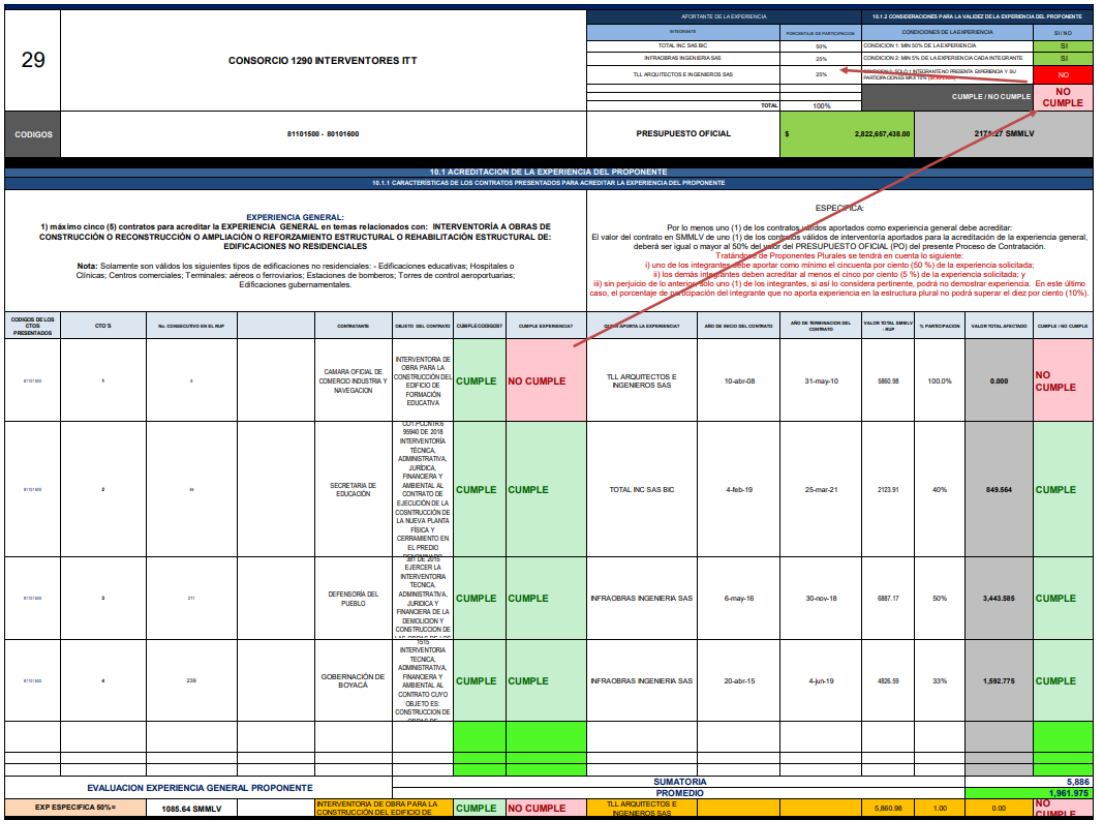
ACCIONISTA	IDENTIFICACION	PORCENTAJE
TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.	CIF B96099015	98%
AREAS INGENIERIA Y ARQUITECTURA COLOMBIA SAS	900.661.222-9	1%
TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	900.990.993-1	1%
TOTAL		100%

Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

LADY JOHANNA AVILA CASTAÑO
NOMBRE CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 260.044-T

FIRMA CONTADOR PÚBLICO

En tal sentido, no es posible dar validez a la experiencia del integrante del consorcio - TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S, es decir que su experiencia aportada no es válida y al no aportar experiencia válida, su participación en el consorcio no podría superar el 10%, pero el documento consorcial indica que su porcentaje de participación es del 25%, por tanto se considera como “**NO HABILITADO**” al no cumplir con el numeral 10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE literal D del Pliego de Condiciones, como se muestra a continuación:



29	CONSORCIO 1290 INTERVENTORES ITT	APORTANTE DE LA EXPERIENCIA		10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
		INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA	SI / NO
		TOTAL INC SAS BIC	50%	CONDICION 1: MIN 50% DE LA EXPERIENCIA	SI
		INFRAOBRAS INGENIERIA SAS	25%	CONDICION 2: MIN 5% DE LA EXPERIENCIA CADA INTEGRANTE	SI
		TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	25%	CONDICION 3: NINGUN INTEGRANTE NO PRESENTA EXPERIENCIA Y SU PARTICIPACION SEA MAYOR AL 10%	NO
				CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE
		TOTAL	100%		
CODIGOS	81101500 - 80101600	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,822,657,438.00	2171.27 SMMLV	

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL:

1) máximo cinco (5) contratos para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL en temas relacionados con: INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales.

ESPECIFICA:

Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditar:
El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos validos de interventoría aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:
i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;
ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y
iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%).

CODIGOS DE LOS CTOS PRESENTADOS	CTO 'S	No. CONSECUTIVO EN EL RUP		CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE CODIGOS?	CUMPLE EXPERIENCIA?	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA?	AÑO DE INICIO DEL CONTRATO	AÑO DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL SMMLV - RUP	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL AFECTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
81101600	1	4		CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION	INTERVENTORIA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE FORMACIÓN EDUCATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	10-abr-08	31-may-10	5860.98	100.0%	0.000	NO CUMPLE
81101600	2	49		SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CUATROCIENTOS NOVENTA (490) DE 2018 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO EN EL PREDIO	CUMPLE	CUMPLE	TOTAL INC SAS BIC	4-feb-19	25-mar-21	2123.91	40%	849.564	CUMPLE
81101600	3	311		DEFENSORÍA DEL PUEBLO	[illegible] AÑOS EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DE LA DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	INFRAOBRAS INGENIERIA SAS	6-may-16	30-nov-18	6887.17	50%	3,443.585	CUMPLE
81101600	4	239		GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	1970 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	INFRAOBRAS INGENIERIA SAS	20-abr-15	4-jun-19	4826.59	33%	1,592.775	CUMPLE
EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE								SUMATORIA						5,886
								PROMEDIO						1,961.975
EXP ESPECIFICA 50%=	1085.64 SMMLV			INTERVENTORIA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE		CUMPLE	NO CUMPLE	TLL ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS			5,860.98	1.00	0.00	NO CUMPLE

5. CONSORCIO AEREO CONEXIÓN CARREÑO, Proponente No. 38.

Se indicó al proponente No. 38, el requerimiento el día 20/marzo/2024, con lo siguiente:

		RESUMEN DE REQUERIMIENTOS	
		20-mar-24	
No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTOS	
38	CONSORCIO AEREO CONEXIÓN CARREÑO	Conforme a los documentos aportados por el integrante CORTES LEIVA ASOCIADO SAS se observa en el certificado de existencia y representación legal que la sociedad fue constituida el dia 24 de Enero de 2023 por lo que a la fecha de cierre del presente proceso la sociedad no cuenta con mas de tres (3) años de constituida. Por lo tanto para validar la experiencia, tal como se define en el numeral 10.11 literal E, del documento base pliego de condiciones, además del RUP debe aportar un documento suscrito por el Representante Legal y el revisor fiscal o contador público segun corresponda (en negrilla) donde indique la conformación de la persona juridica.	

Donde se evidencio que la fecha de matrícula del integrante del consorcio CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S correspondía a 24/enero/2023 en el certificado de existencia y representación legal, como se muestra en la siguiente imagen:

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S
Sigla:
Nit: 900.859.890 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 859.900
Fecha de matrícula: 24 de Enero de 2023
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

El proponente durante la audiencia del día 15 de abril de 2024, de forma verbal, realiza la “ACLARACIÓN” e indicó que la constitución del integrante del consorcio CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S está dada desde el día 01/junio/2015 de acuerdo con la siguiente imagen

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 08/02/2024 - 13:53:31
Recibo No. 11776046, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YB55F9ABFF

Teléfono para notificación 1: 6053044373
Teléfono para notificación 2: 3122594693
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 01/06/2015, del Chia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2023 bajo el número 440.907 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S.

La sociedad antes mencionada registró su documento de constitución en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de junio de 2015

Una vez se verificó la "ACLARACIÓN" presentada por el proponente No. 38 CONSORCIO AEREO CONEXIÓN CARREÑO, se consideró que efectivamente la fecha de constitución registrada en cámara de comercio corresponde a la señalada en la audiencia y por tanto se tiene como "HABILITADO" e ingresando el promedio de 3315.27 a la Formula.

EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJES

		APORTANTE DE LA EXPERIENCIA		10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
38	CONSORCIO AEREO CONEXIÓN CARREÑO	INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CONDICIONES DE LA EXPERIENCIA	SI / NO
		Cortés Leiva Asociados S.A.S	40%	CONDICION 1: MIN 50% DE LA EXPERIENCIA	SI
		Constructora A&C S.A	50%	CONDICION 2: MIN 5% DE LA EXPERIENCIA CADA INTEGRANTE	SI
		MSC Ingeniería SAS	10%	CONDICION 3: SOLO 1 INTEGRANTE NO PRESENTA EXPERIENCIA Y SU PARTICIPACION ES MAX 10% (5 AÑOS)	SI
				CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
		TOTAL	100%		
CODIGOS	81101500 - 80101600	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,822,667,438.00	2171.27 SMMLV	

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL:
1) máximo cinco (5) contratos para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL en temas relacionados con: INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales.

ESPECIFICA:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar:
El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos de interventoría aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:
i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;
ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y
iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%).

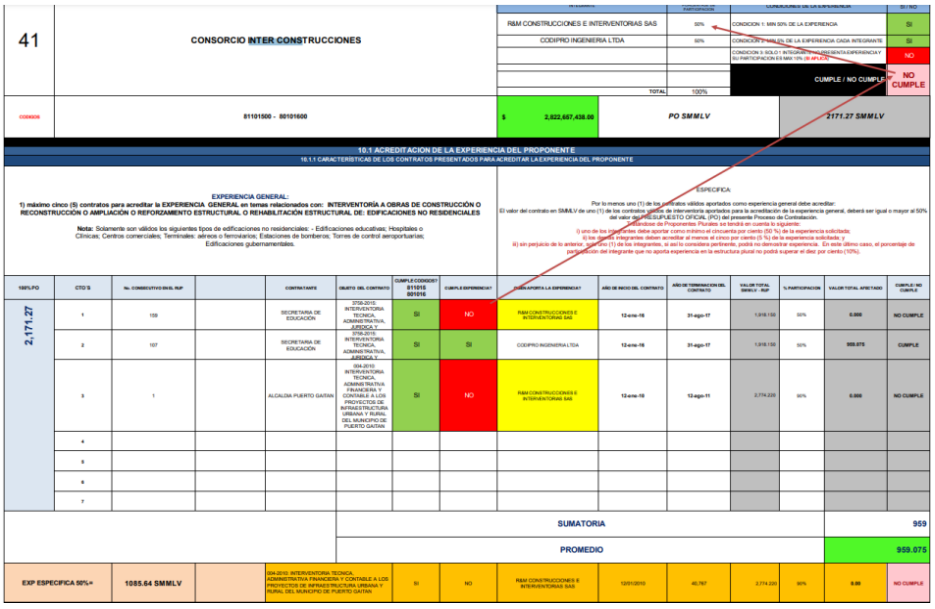
CODIGOS DE LOS CTOS. PRESENTADOS	CTO 'S	No. CONSECUTIVO EN EL RUP		CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE CODIGO?	CUMPLE EXPERIENCIA?	OJEDA APORTA LA EXPERIENCIA?	AÑO DE INICIO DEL CONTRATO	AÑO DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL SMMLV - RUP	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL APLICADO	CUMPLE / NO CUMPLE
	1	3		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL EL AVOGAL UBICADO	CUMPLE	CUMPLE	Cortés Leiva Asociados S.A.S	22-dic-17	21-may-19	904.58	30%	271.37	CUMPLE
	2	31		INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCION DE LA CLINICA ISS DE NIVEL III CARLOS HUGO ESTRADA CASTRO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META.	CUMPLE	CUMPLE	Constructora A&C S.A	28-dic-02	27-jul-06	6,359.17	100%	6,359.17	CUMPLE
EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE					SUMATORIA								6,631	
					PROMEDIO								3,315.272	

	PRESUPUESTO	$ 2,822,657,438.00	Vi mínimo			TRM DEL DIA:	22 de febrero de 2024		
	# OFERTAS HABILITADAS(m)	53	$ 781			TRM=	3930.26		
	MEDIANA (Me)	$ 2,961.29							
	PUNTAJE MAXIMO	67.5							
EVALUACION					IMPAR				
	NOMBRE DEL PROPONENTE	ABILITADO/NO HABILI	DE LOS CONTRATOS VALIDO	Valores Vme, por debajo de la mediana	PUNTAJE (FORMULA)	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
1	CONSORCIO SANTA ANA 2024	NO HABILITADO			0.00	32.50			
14	CONSORCIO REAL JA 2024	NO HABILITADO			0.00	32.50			
23	CONSORCIO 1290 INTERVENTORES ITT	NO HABILITADO			0.00	32.50			
42	CONSORCIO JCB - 1290 - AERO - PUCAR - VIC	NO HABILITADO			0.00	32.50			
23	CONSORCIO INSACO-INTERVENTORES	HABILITADO	$ 2,961.29		67.50	32.50	100.00	1	
2	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	HABILITADO	$ 2,335.05		66.73	31.50	98.23	2	
46	CONSORCIO INTERVENTORES	HABILITADO	$ 3,054.01		65.39	32.50	97.89	3	
57	CONSORCIO INTEGRAL AEROPUERTO PUERTO CARREÑO	HABILITADO	$ 2,856.79	$ 2,856.79	65.12	32.25	97.37		
51	CONSORCIO GIS GB PUERTO CARREÑO	HABILITADO	$ 2,844.80	$ 2,844.80	64.84	32.50	97.34		
21	CONSORCIO ALIANZA AEROPUERTOS 2024	HABILITADO	$ 3,041.54		64.76	32.50	97.26		
15	CONSORCIO AEROPUERTO PCR 2024	HABILITADO	$ 3,038.25		64.42	32.50	96.92		
52	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	HABILITADO	$ 3,106.36		64.19	32.50	96.69		
6	CONSORCIO INT GERMAN OLANO	HABILITADO	$ 3,112.26		64.06	32.50	96.56		
33	CONSORCIO INTER GAVINDIN	HABILITADO	$ 2,738.53	$ 2,738.53	63.79	32.50	96.29		
44	CONSORCIO INTERAEROPUERTO VS	HABILITADO	$ 3,126.40		63.74	32.50	96.24		
4	CONSORCIO ARCA - EPYPJA	HABILITADO	$ 2,791.45	$ 2,791.45	63.63	32.50	96.13		
12	CONSORCIO AEROCARREÑO 1230	HABILITADO	$ 2,790.78	$ 2,790.78	63.61	32.50	96.11		
13	CONSORCIO AEROPUERTOS GI	HABILITADO	$ 3,132.17		63.60	32.50	96.10		
34	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	HABILITADO	$ 3,138.24		63.47	32.50	95.97		
45	CONSORCIO INTERAEREO SOLU	HABILITADO	$ 2,771.78	$ 2,771.78	63.18	32.50	95.68		
24	OLANO 24	HABILITADO	$ 3,113.37		62.65	32.50	95.15		
10	CONSORCIO PUERTO CARREÑO 23001230 H3 DE 2023	HABILITADO	$ 3,160.81		62.50	32.50	95.00		
50	ECG INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	$ 3,166.36		62.37	32.50	94.87		
39	CONSORCIO INTERVENTORES DTP - NGL	HABILITADO	$ 3,191.09		62.26	32.50	94.76		
40	CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ 1230	HABILITADO	$ 2,632.53	$ 2,632.53	61.38	32.50	93.88		
27	CONSORCIO ALMOBRA I	HABILITADO	$ 3,239.64		61.15	32.50	93.65		
28	CONSORCIO ACI - RYU 1230	HABILITADO	$ 2,631.56	$ 2,631.56	59.98	32.50	92.48		
5	CONSORCIO AESA-CB	HABILITADO	$ 2,623.61	$ 2,623.61	59.94	32.50	92.44		
36	CONSORCIO AEREO CONEXIÓN CARREÑO	HABILITADO	$ 3,315.27		59.43	32.50	91.93		

Página 1

6. CONSORCIO INTER CONSTRUCCIONES, proponente No.41.

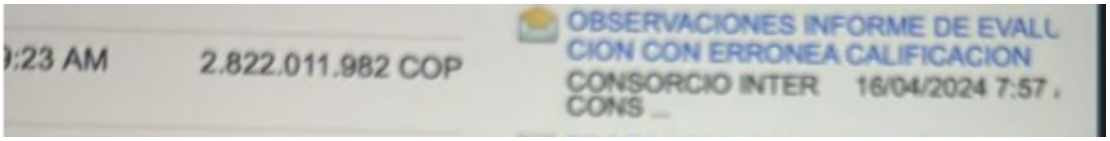
Dentro de la evaluación preliminar, el proponente No. 41 tuvo como resultado No cumple, como se muestra en la siguiente imagen:



Teniendo en cuenta lo anterior, el 21/marzo/2024, se solicitó al proponente #41, lo siguiente:

		21-mar-24
No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTOS
41	CONSORCIO INTER CONSTRUCCIONES	Solicitud a **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS** , por tener menos de 3 años de constitución, con fecha de incripción en el registro mercantil del dia 03 de mayo de 2023, segun lo descrito en el documento de existencia y representación Legal y sobre el RUP, deberá acreditar experiencia de sus socios y accionistas, por tanto debera allegar "un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público", de acuerdo con lo descrito en el numeral **10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, insciso **"E"**, donde describe lo siguiente "**Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica**".

Mediante observación radicada a través del SECOP II, del día 16/abril/2024 a las 7:47am, el proponente allegó una observación



Observación en la que señala:

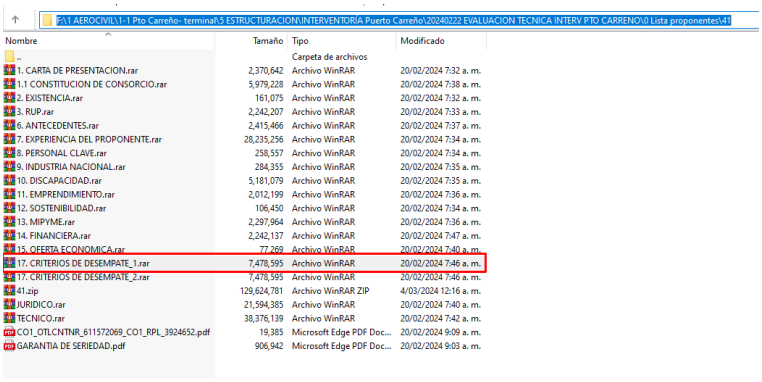
La entidad realiza observaciones que no corresponden a una correcta evaluacion tecnica que no realizo en su momento, y que sin embargo no da lugar a nuestra propuesta, en calidad de proponentes plurales uno de nuestros integrantes aporto mas del 50% de la experiencia solicitada aportando dos contratos que acreditan lo exigido en el pliego de condiciones; mientras el otro integrante aporta mas del 5% de la experiencia solicitada; cumpliendo asi con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones para proponentes plurales.

Asi las cosas, nos permitimos solicitarle a la entidad realizar una correcta evaluacion y ponderacion, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, el debido proceso y transparencia.

Agradecemos la atención prestada.

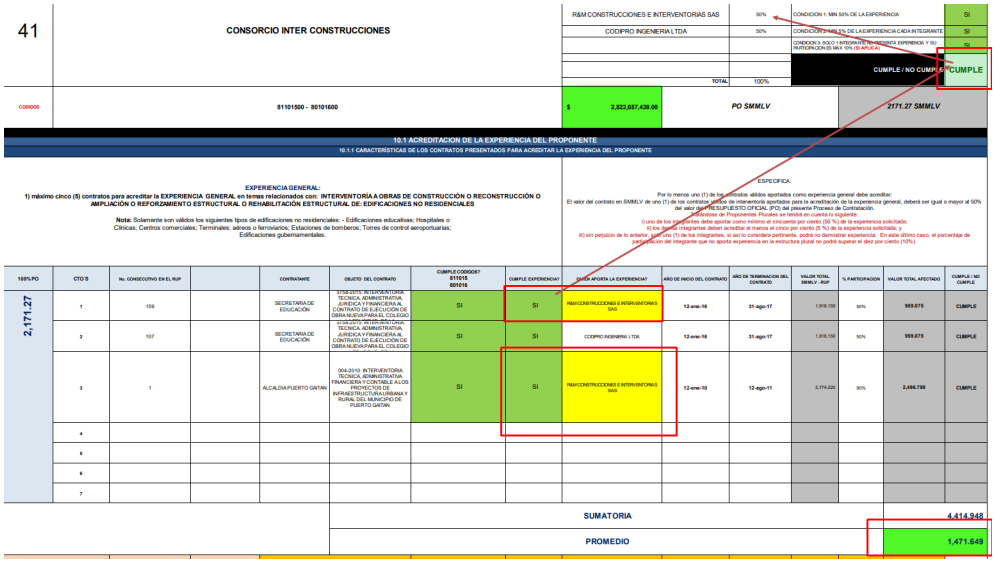
Respuesta

En razón a la observación, la Entidad verificó en la propuesta inicial presentada en el SECOP II, la existencia del documento observado, encontrando que el mencionado documento fue incluido en la carpeta de criterios de desempate, como se muestra a continuación:





Una vez realizada la verificación, se considera válida la “ACLARACIÓN”, a pesar que el documento no se encuentra en la carpeta correspondiente y por tanto se hace un llamado al proponente a presentar los documentos de manera ordenada y en la carpeta que corresponda; dicho lo anterior, se considera “HABILITADO”, así:



Por lo anterior, se realiza el ajuste correspondiente al promedio de 1471.649, que ingresó a la formula, con lo cual quedaron 53 de 57 proponentes habilitados, y por tanto se utilizó la formula “IMPAR”, en la que se incluyó al proponente #41, así:

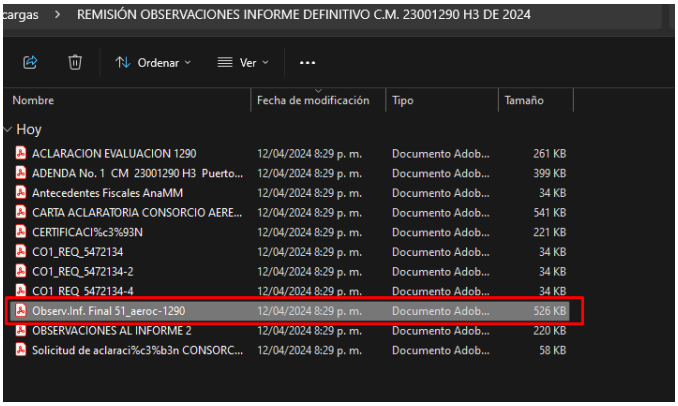
	PRESUPUESTO	$ 2,822,657,438.00	Vi mínimo			TRM DEL DIA:	22 de febrero de 2024		
	# OFERTAS HABILITADAS (m)	53	$ 781			TRM=	3930.26		
	MEDIANA (Me)	$ 2,961.29							
	PUNTAJE MAXIMO	67.5							
EVALUACION						IMPAR			
	NOMBRE DEL PROPONENTE	ABILITADO/NO HABILI	DE LOS CONTRATOS VALIDO	Valores Vae, por debajo de la mediana		PUNTAJE (FORMULA)	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO SANTA ANA 2024	NO HABILITADO				0.00	32.50		
14	CONSORCIO REALJA 2024	NO HABILITADO				0.00	32.50		
29	CONSORCIO 1290 INTERVENTORES ITT	NO HABILITADO				0.00	32.50		
42	CONSORCIO JCB - 1290 - AERO - PUCAR - VIC	NO HABILITADO				0.00	32.50		
23	CONSORCIO INSACO-INTERVENTORES	HABILITADO	$ 2,961.29			67.50	32.50	100.00	1
2	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	HABILITADO	$ 2,935.05			66.73	31.50	98.23	2
46	CONSORCIO INTERVENTORES	HABILITADO	$ 3,054.01			65.39	32.50	97.89	3
57	CONSORCIO INTEGRAL AEROPUERTO PUERTO CARREÑO	HABILITADO	$ 2,856.79	$ 2,856.79		65.12	32.25	97.37	
51	CONSORCIO GIS GB PUERTO CARREÑO	HABILITADO	$ 2,844.80	$ 2,844.80		64.84	32.50	97.34	
21	CONSORCIO ALIANZA AEROPUERTOS 2024	HABILITADO	$ 3,081.54			64.76	32.50	97.26	
15	CONSORCIO AEROPUERTO PCR 2024	HABILITADO	$ 3,036.26			64.42	32.50	96.92	
52	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	HABILITADO	$ 3,106.36			64.15	32.50	96.65	
6	CONSORCIO INT GERMAN OLANO	HABILITADO	$ 3,112.26			64.06	32.50	96.56	
33	CONSORCIO INTER GAVINDIN	HABILITADO	$ 2,733.53	$ 2,733.53		63.79	32.50	96.29	
44	CONSORCIO INTERAEROPUERTO VS	HABILITADO	$ 3,126.40			63.74	32.50	96.24	
4	CONSORCIO ARCA - EPYPSA	HABILITADO	$ 2,731.45	$ 2,731.45		63.63	32.50	96.13	
12	CONSORCIO AEROCARREÑO 1290	HABILITADO	$ 2,730.78	$ 2,730.78		63.61	32.50	96.11	
13	CONSORCIO AEROPUERTOS GI	HABILITADO	$ 3,132.17			63.60	32.50	96.10	
34	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	HABILITADO	$ 3,138.24			63.47	32.50	95.97	
45	CONSORCIO INTERAEREO SOLU	HABILITADO	$ 2,771.78	$ 2,771.78		63.18	32.50	95.68	
24	OLANO 24	HABILITADO	$ 3,173.97			62.65	32.50	95.15	
10	CONSORCIO PUERTO CARREÑO 23001290 H3 DE 2023	HABILITADO	$ 3,180.81			62.50	32.50	95.00	
50	ECG INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	$ 3,186.38			62.37	32.50	94.87	
39	CONSORCIO INTERVENTORES DTP - NGL	HABILITADO	$ 3,191.08			62.26	32.50	94.76	
40	CONSORCIO AEROPORTUARIO FJ 1290	HABILITADO	$ 2,632.59	$ 2,632.59		61.38	32.50	93.88	
27	CONSORCIO ALMOBRA I	HABILITADO	$ 3,233.84			61.15	32.50	93.65	
28	CONSORCIO ACI - RYU 1290	HABILITADO	$ 2,631.56	$ 2,631.56		59.38	32.50	92.48	
5	CONSORCIO AESA-CB	HABILITADO	$ 2,623.61	$ 2,623.61		59.34	32.50	92.44	
38	CONSORCIO AEREO CONEXIÓN CARREÑO	HABILITADO	$ 3,315.27			59.43	32.50	91.93	
36	CONSORCIO AEROPUERTOS COLOMBIA	HABILITADO	$ 2,591.59	$ 2,591.59		59.07	32.50	91.57	
54	CONSORCIO AEROMAX	HABILITADO	$ 3,338.73			58.90	32.50	91.40	
8	CONSORCIO JC PUERTO CARREÑO	HABILITADO	$ 3,362.51			58.35	32.50	90.85	
20	CONSORCIO INTER GERMAN OLANO BC 2203	HABILITADO	$ 3,381.28			57.93	32.50	90.43	
17	CONSORCIO AEROCONTROL	HABILITADO	$ 2,403.26	$ 2,403.26		54.78	32.50	87.28	
55	CONSORCIO ETSA-SADING	HABILITADO	$ 2,338.03	$ 2,338.03		53.29	32.50	85.79	
31	CONSORCIO LGA PUERTO CARREÑO	HABILITADO	$ 2,276.65	$ 2,276.65		51.89	32.50	84.39	
18	CONSORCIO AEROPUERTO PUERTO CARREÑO H-H	HABILITADO	$ 3,632.58			50.83	32.50	83.33	
11	CONSORCIO INTERVENTORES ORIENTE	HABILITADO	$ 2,178.20	$ 2,178.20		49.65	32.50	82.15	
26	CONSORCIO ORINOCO	HABILITADO	$ 2,083.70	$ 2,083.70		47.63	32.50	80.13	
19	C. FALCON**	HABILITADO	$ 3,376.61			44.36	32.50	76.86	
3	CONSORCIO AEREO CARREÑO	HABILITADO	$ 1,831.84	$ 1,831.84		43.12	32.50	75.62	
53	CONSORCIO AERO-PISTAS	HABILITADO	$ 4,066.50			42.31	32.50	74.81	
37	CONSORCIO MAB INGENIERIA	HABILITADO	$ 4,124.32			40.99	32.50	73.49	
30	CONSORCIO INTERVENTORIA YICHADA 2024	HABILITADO	$ 4,136.01			40.72	32.50	73.22	
32	CONSORCIO AEROPUERTO CARREÑO	HABILITADO	$ 1,651.63	$ 1,651.63		37.65	32.25	69.90	
41	CONSORCIO INTER CONSTRUCCIONES	HABILITADO	$ 1,471.65	$ 1,471.65		33.54	32.50	66.04	

Página 1

7. CONSORCIO GIS GB PUERTO CARREÑO, proponente no. 51

51	CONSORCIO GIS GB PUERTO CARREÑO	SI	CUMPLE	CUMPLE	912.08	$ 2,822,657,438.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	5	1	20	0.25	1	0.25	32.50	NO HABILITADO	SI	0.00	

Para la evaluación preliminar y definitiva, el proponente mantenía el no cumplimiento del apostille del contrato #1, como se visualiza en la imagen anterior; sin embargo, mediante observación presentada dentro del plazo establecido en el documento **Observ.Inf. Final 51_aeroc-1290** presentado en el Secop II, señaló que teniendo en cuenta que se trata de un contrato entre particulares no requiere el apostille.



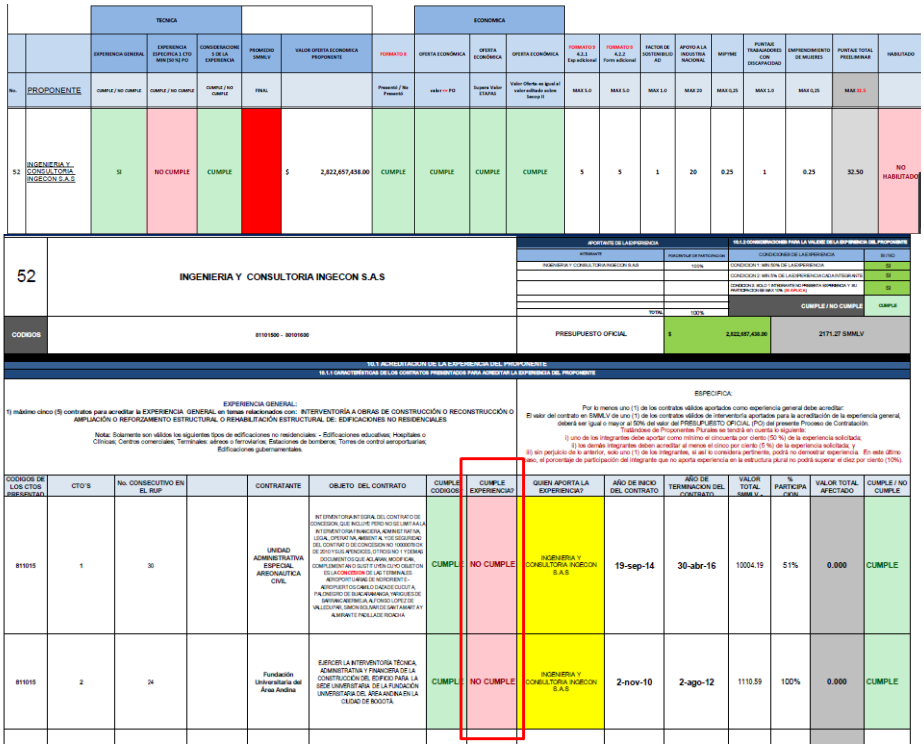
Respuesta:

Revisada la observación, la entidad verificó lo establecido en el numeral 1.9 del Pliego de condiciones DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR: *"Los documentos privados otorgados en el extranjero* ***no requieren Apostilla*** *ni Legalización, salvo los que con posterioridad sean intervenidos por un funcionario público, en cuyo caso deben tener Apostilla o Legalización, en la forma antes indicada"*, y por tanto considero valida la observación y el contrato, ajustando la evaluación como "**HABILITADO**" al proponente No.51 **CONSORCIO GIS GB PUERTO CARREÑO,** como se muestra en la siguiente tabla:

		TECNICA						ECONOMICA												
No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 CTO MIN (50 x) PO	CONSIDERACIONES DE LA EXPERIENCIA	PROMEDIO SIMILY	VALOR OFERTA ECONOMICA PROPONENTE	FORMATO 8	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	FORMATO 4.2.1 Exp adicional	FORMATO 4.2.2 Form adicional	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	FINAL		Presentó / No Presentó	valor <= PO	Supera Valor ETAP(	Valor Ofertado igual al valor estimado sobre Secop II	MAX 5.0	MAX 5.0	MAX 1.0	MAX 20	MAX 0,25	MAX 1.0	MAX 0,25	MAX 32.5
51	CONSORCIO GIS GB PUERTO CARREÑO	SI	CUMPLE	CUMPLE	2844,80	$ 2.822.657.438,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	5	1	20	0,25	1	0,25	32,50

8. INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S, proponente No.52.

El resultado de la evaluación preliminar para el proponente No.52 fue el siguiente:



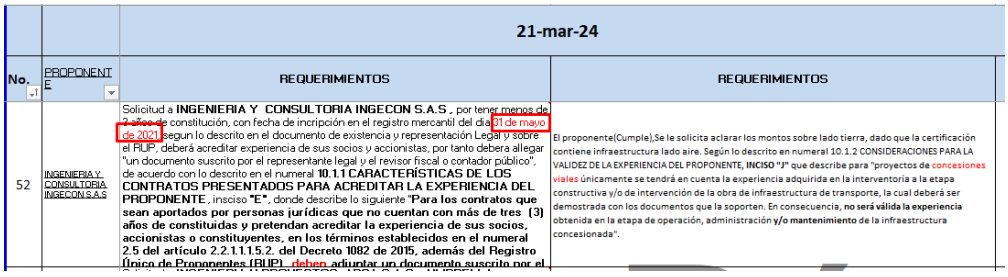
		TECNICA						ECONOMICA											
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 CTO MIN (50 %) PO	CONSIDERACIONES 10.1.2 DE LA EXPERIENCIA	PROMEDIO SMMLV	VALOR OFERTA ECONOMICA PROPONENTE	FORMATO 5	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	FORMATO 4.1.1 Exp adicional	FORMATO 4.1.2 Form adicional	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYME	PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR	HABILITADO
No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	FINAL		Presentó / No Presentó	valor <= PO	Supera Valor ESTATAL	Valor Oferta es igual al valor estimado sobre banco fr	MAX 5.0	MAX 5.0	MAX 1.0	MAX 20	MAX 0.25	MAX 1.0	MAX 0.25	MAX 32.5	
52	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	SI	NO CUMPLE	CUMPLE		$ 2,822,657,438.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	5	1	20	0.25	1	0.25	32.50	NO HABILITADO

52	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S				
CODIGOS	81101500 - 80101600	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2,822,657,438.00	2171.27 SMMLV	

CODIGOS DE LOS CTOS PRESENTAD	CTO´S	No. CONSECUTIVO EN EL RUP		CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE CODIGOS	CUMPLE EXPERIENCIA?	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA?	AÑO DE INICIO DEL CONTRATO	AÑO DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL SMMLV	% PARTICIPACION	VALOR TOTAL AFECTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
811015	1	30		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESION, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, OPERATIVA, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION NO 1000/5700 DE 2010 Y SUS ANEXOS, ETC, TODO NO Y VIGENTE) DOCUMENTO QUE ADJUNTA, MODIFICAN, COMPLEMENTAN O SUSTITUYEN CUYO OBJETO ES LA CONCESION DE LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS DE NORORIENTE Y AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, PALONEGRO DE BUCARAMANGA, YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA, ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR, SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA Y ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	CUMPLE	NO CUMPLE	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	19-sep-14	30-abr-16	10004.19	51%	0.000	CUMPLE
811015	2	24		Fundación Universitaria del Área Andina	EJERCER LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA SEDE UNIVERSITARIA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CUMPLE	NO CUMPLE	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	2-nov-10	2-ago-12	1110.59	100%	0.000	CUMPLE

Respuesta

El día 21 de marzo de 2024, la Entidad requirió al proponente presentar la carta de conformación accionaria de INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS, con presunta fecha del 31/mayo/2021, mediante adenda 10, de la siguiente forma:



		21-mar-24	
No.	PROPONENTE	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
52	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	Solicitud a **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S** , por tener menos de 2 años de constitución, con fecha de incripción en el registro mercantil del dia 31 de mayo de 2021 segun lo descrito en el documento de existencia y representación Legal y sobre el RUP, deberá acreditar experiencia de sus socios y accionistas, por tanto debera allegar "un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público", de acuerdo con lo descrito en el numeral **10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, inciso **"E"**, donde describe lo siguiente **"Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el	El proponente(Cumple),Se le solicita aclarar los montos sobre lado tierra, dado que la certificación contiene infraestructura lado aire. Según lo descrito en numeral 10.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, **INCISO "J"** que describe para "proyectos de concesiones viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten. En consecuencia, **no será válida la experiencia** obtenida en la etapa de operación, administración **y/o mantenimiento** de la infraestructura concesionada".

Pese a lo anterior y teniendo en cuenta la aclaración realizada por el proponente 52 en relación con la fecha de la constitución, la Entidad aclara que la fecha de constitución señalada en el certificado de cámara de comercio es del año 2001 y no 2021 como equivocadamente se indicó por error involuntario en el informe de evaluación, así:

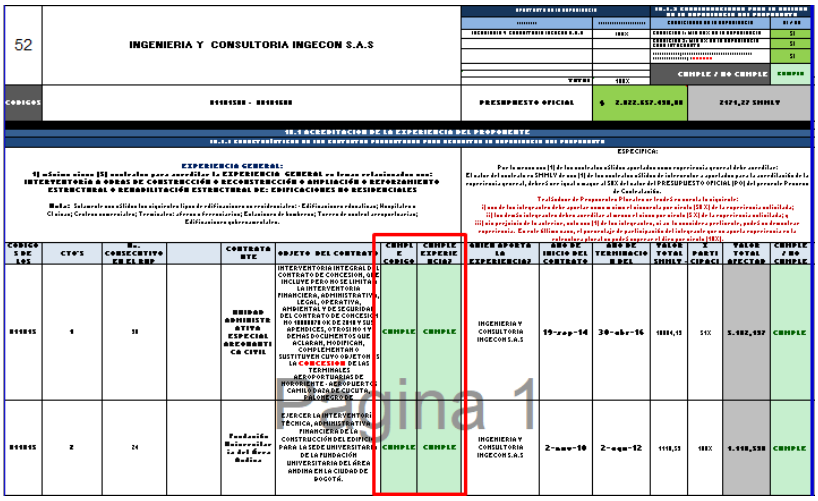
NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
Nit: 810.002.747-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

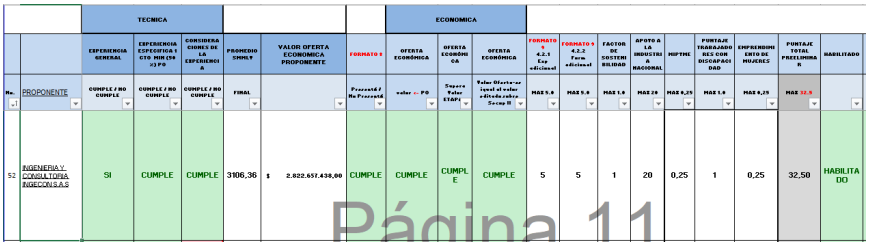
Matrícula No. 01092593
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

En tal sentido, revisada la aclaración se realizó la evaluación de los contratos, considerando al proponente No.52 **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S**, como "**HABILITADO",** como se muestra a continuación:



52	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S															CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
CODIGOS	[illegible]					PRESUPUESTO OFICIAL	$ 2.822.657.438,00									2171,27 SMMLV	
10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE																	
10.1.1 CONDICIONES DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE																	
EXPERIENCIA GENERAL: 1) mínimo cinco (5) contratos para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL en temas relacionados con: INTERVENTORIA a OBRAS DE CONSTRUCCIÓN o RECONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL o REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES						ESPECIFICA:											
CODIGOS DE LOS	CTO'S	No. CONSECUTIVO EN EL RUP		CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE CODIGOS	CUMPLE EXPERIENCIA?	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA?	AÑO DE INICIO DEL CONTRATO	AÑO DE TERMINACION DEL	VALOR TOTAL SMMLV	% PARTICIPACI	VALOR TOTAL AFECTAR	CUMPLE / NO CUMPLE			
[illegible]	1	31		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL	INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESION, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION NO 5000187 OK DE 2010 Y SUS ADENDOS, OTROSI NO 17 DEMAS DOCUMENTOS QUE ACLAREN, MODIFICAN, COMPLEMENTAN O SUSTITUYEN CUYO OBJETO ES LA CONCESION DE LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS DE BUCARAMANGA, MONTERIA, CAMILO DAZA DE CUCUTA, BARRANCAS Y DE	CUMPLE	CUMPLE	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	19-sep-14	30-abr-16	[illegible],13	51%	1.182,657	CUMPLE			
[illegible]	2	24		Fundación Universitaria del Área Andina	EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA SEDE UNIVERSITARIA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	CUMPLE	CUMPLE	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	2-nov-10	2-ago-12	1118,53	100%	1.118,530	CUMPLE			

Página 1



		TECNICA						ECONOMICA											
		EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA (CTO MIN CS0 >3 PO	CONSIGNA CIONES DE LA EXPERIENCIA	PROMEDIO SMMLV	VALOR OFERTA ECONOMICA PROPONENTE	FORMATO 9	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	FORMATO 9 4.2.1 Los adicional	FORMATO 9 4.2.2 Para adicional	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NUPTIAL	PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR	HABILITADO
No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	FINAL		Presentó / No Presentó	valor -- PO	Soporte Valor ETAPA	Valor Ofertado igual al valor oferta sobre Sector M	MAX 5.0	MAX 5.0	MAX 1.0	MAX 20	MAX 0,25	MAX 1.0	MAX 0,25	MAX 32,0	
52	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	3106,36	$ 2.822.657.438,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5	5	1	20	0,25	1	0,25	32,50	HABILITADO

Página 11